



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co  
Teléfono: 6444831  
Correo: info@amb.gov.co  
Bucaramanga, Santander, Colombia.

DAMB - SAM - 3 1 1 3 -

Bucaramanga, 15 2015

Señor:  
**JAVIER ANACONA**  
Transversal 24 #54C-280 Altos del Carrizal, Girón.

**Asunto:** Respuesta al radicado 3711 del 22 de Mayo de 2015.

En relación a su oficio en el cual solicita realizar una visita ocular para evaluar el estado actual de la Quebrada La Honda para realizar las posibles afectaciones ambientales.

Se identificaron las siguientes afectaciones ambientales:

- En ambos costados de la quebrada La Honda se están dando fenómenos de ocupación y construcción de vivienda.
- En la zona la quebrada La Honda está canalizada con una sección rectangular en concreto. Sobre la canalización hay sedimentos y según la comunidad en ocasiones presenta malos olores por posibles vertimientos aguas arriba.
- El desarrollo de asentamientos humanos, la deforestación, y el manejo incorrecto de aguas lluvias ha propiciado procesos erosivos sobre el talud contiguo a la quebrada, los cuales constituyen una amenaza para los habitantes del sector.

Se concluye y recomienda:

- El sector donde se da la presunta afectación está afuera del límite urbano establecido en el POT del municipio de Girón, por lo que no hace parte del área de jurisdicción de la autoridad ambiental urbana. Se recomienda oficiar a la autoridad competente para el área rural en caso de evidenciar algún tipo de afectación ambiental.
- El desarrollo incontrolado de asentamientos humanos y construcciones en zonas de protección hídrica es competencia de la Secretaría de Planeación Municipal, la cual tiene copia de la solicitud hecha por el señor Javier Anacona.



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co  
Teléfono: 6444831  
Correo: info@amb.gov.co  
Bucaramanga, Santander, Colombia.

- Se recomienda el seguimiento de la autoridad ambiental competente con el acompañamiento de la comunidad para evitar cualquier tipo de intervención en las rondas de protección de cauces, cañadas, y taludes.

Cordialmente,

**MARIA CAROLINA QUIJANO OREJARENA**  
Coordinadora Grupo GR de la SAM del AMB

Proyectó:	Jahn Jairo Báez Lizaraza. Bárbara María Jaimes S.	Contratista Grupa GR de la SAM del AMB Contratista Grupa GR de la SAM del AMB	2
Revisa:	Tamas Tarres Camarga	Ingeniera Grupa GR de la SAM del AMB	2/28
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana -SAM-		

CC: Alcaldía Municipal de Girón, Oficina asesora de Planeación  
Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIANABLANCA - ORON - PEDECECEN</small>	<b>PROCESO GESTION AMBIENTAL</b>	<b>CODIGO: SAM-FO-006</b>
	<b>INFORME TECNICO</b>	<b>VERSIDN: 01</b>

**1. GENERALIDADES**

**1.1 LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA**

Girón, 3 de junio de 2015. Transversal 24 #54C-280 barrio Altos del Carrizal, 9:00 a.m.

**1.2. MOTIVO DE LA VISITA (ANTECEDENTES):**

Inspección ocular de los hechos expuestos en el oficio del señor Javier Anacona en calidad de presidente de la JAC del barrio Altos del Carrizal con radicado interno número 3711.

**1.3. FECHA DE ELABORACION DEL INFORME**

4 de junio de 2015

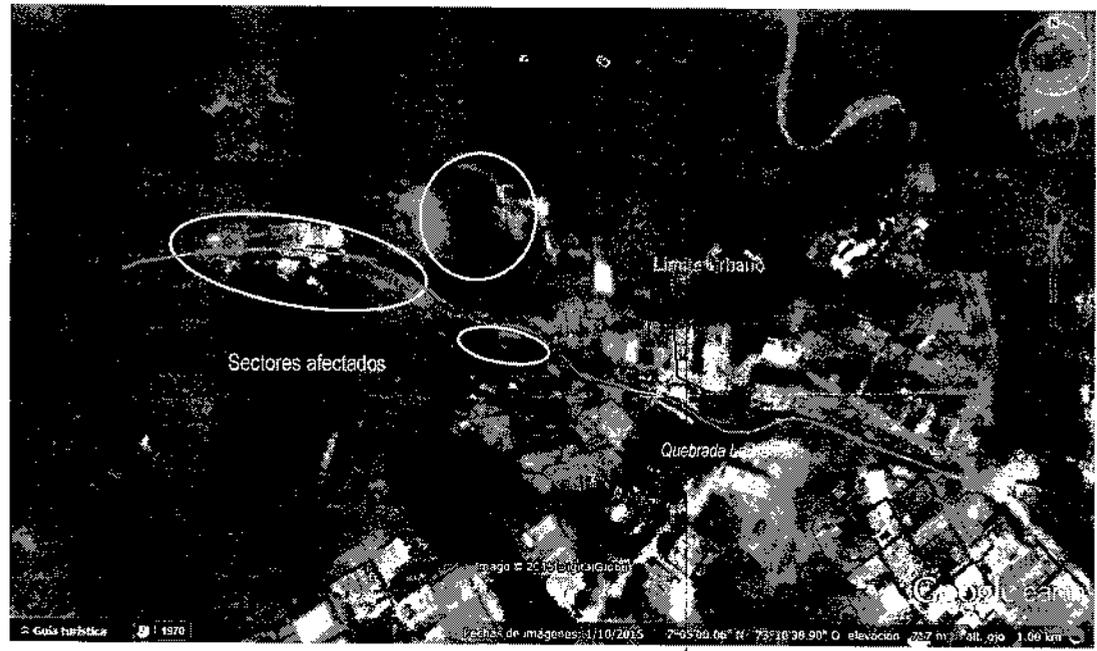
**1.4. PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA - CONDICION**

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
Natividad Chávez	63504143	Transversal 24 #54C-280	313 899 1033

**1.5. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE VISITA – ADMINISTRADOR – PROPIETARIO, PERSONA JURIDICA (CAMARA DE COMERCIO)**

NOMBRE	CEDULA - NIT	DIRECCION	TELEFONO
---			
NOMBRE	CEDULA - NIT	DIRECCION	TELEFONO
---			

**1.6. LOCALIZACION – ubicación geoespacial (coordenadas)**



7° 4'59.86"N  
73°10'39.03"O  
718 msnm

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENSIANA - GIRÓN - PEDREGAL</small>	<b>PROCESO GESTION AMBIENTAL</b>	<b>CODIGO: SAM-FO-006</b>
	<b>INFORME TECNICO</b>	<b>VERSION: 01</b>

<b>2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD – HECHOS EVIDENCIADOS</b>
<p>El equipo técnico de la Subdirección Ambiental del Área metropolitana de Bucaramanga, realizó visita técnica el día 3 de junio de 2015 en el sitio para revisar las posibles afectaciones ambientales. Durante el recorrido se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sector donde se da la presunta afectación está ubicado en la zona rural del municipio de Girón.</li> <li>2. En ambos costados de la quebrada La Honda se están dando fenómenos de ocupación y construcción de vivienda.</li> <li>3. En la zona la quebrada La Honda está canalizada con una sección rectangular en concreto. Sobre la canalización hay sedimentos y según la comunidad en ocasiones presenta malos olores por posibles vertimientos aguas arriba.</li> <li>4. El desarrollo de asentamientos humanos, la deforestación, y el manejo incorrecto de aguas lluvias ha propiciado procesos erosivos sobre el talud contiguo a la quebrada, los cuales constituyen una amenaza para los habitantes del sector.</li> </ol>
<b>3. IDENTIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LA PRESUNTA AFECTACIÓN</b>
Ocupación de franjas de aislamiento de la quebrada La Honda
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sector donde se da la presunta afectación está afuera del límite urbano establecido en el POT del municipio de Girón, por lo que no hace parte del área de jurisdicción de la autoridad ambiental urbana. Se recomienda oficiar a la autoridad competente para el área rural en caso de evidenciar algún tipo de afectación ambiental.</li> <li>2. El desarrollo incontrolado de asentamientos humanos y construcciones en zonas de protección hídrica es competencia de la Secretaría de Planeación Municipal, la cual tiene copia de la solicitud hecha por el señor Javier Anacona.</li> <li>3. Se recomienda el seguimiento de la autoridad ambiental competente con el acompañamiento de la comunidad para evitar cualquier tipo de intervención en las rondas de protección de cauces, cañadas, y taludes.</li> </ol>
<b>5. NORMATIVIDAD PRESUNTAMENTE VULNERADA: (RELACIONADA)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 1249 de 2009</li> <li>• Decreto 1541 de 1978</li> </ul>
<b>6. MATERIAL FOTOGRÁFICO – REGISTRO PROBATORIO</b>



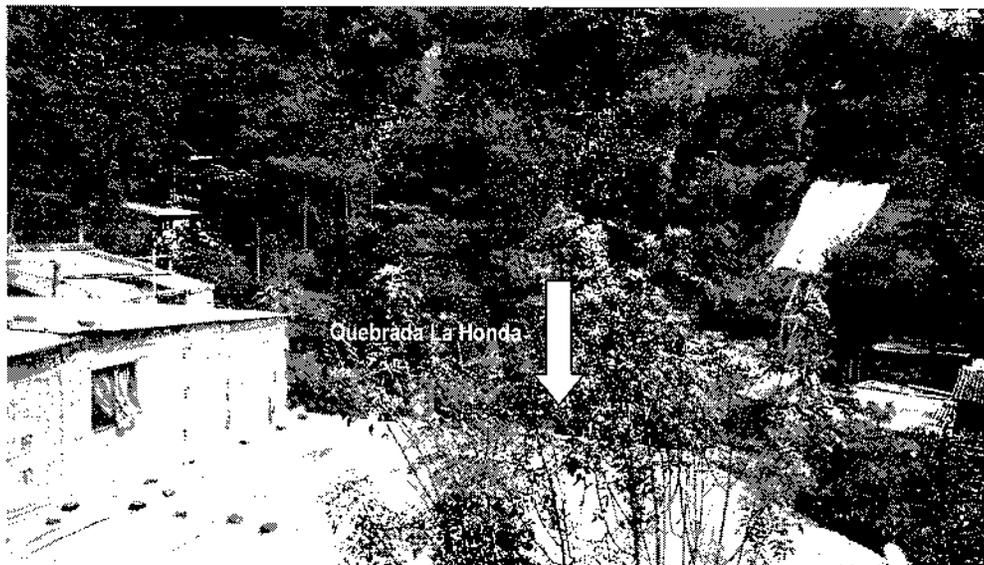
ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA  
BUCARAMANGA - FLORESABLANCA - CIBÓN - PEDREGALCITA

PROCESO GESTION AMBIENTAL

CODIGO: SAM-FO-006

INFORME TECNICO

VERSION: 01



Fotografía 1. Panorámica del talud afectado por los procesos erosivos.



Fotografía 2. Canalización de la quebrada y construcción de viviendas en ambos costados.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIBAMBANA - CIMÓN - FIEBECOLLECTA</small>	<b>PROCESO GESTION AMBIENTAL</b>	<b>CODIGO: SAM-FO-006</b>
	<b>INFORME TECNICO</b>	<b>VERSION: 01</b>



Fotografía 3. Deforestación, exposición de raíces de algunos árboles y procesos erosivos.



Fotografía 4. Desarrollo de asentamientos humanos.

ELABORO:	<i>John Báez Lizarazo</i>	Contratista SAM <i>[Signature]</i>
REVISÓ:	<i>María Carolina Quijano</i>	Coordinadora Gestión del Riesgo <i>[Signature]</i>